

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2020/GIDUR-MPH-M

Matucana, 07 de Febrero del 2020

VISTO:

El INFORME N° 002-2020-UF/SGOPP/GIDUR-MPH-M, de fecha 07 de Febrero del 2020; suscrito por el Arq. **JORGE LOAYZA RAMOS** como responsable de la Unidad Formuladora, remite el informe de aprobación de consistencia del Expediente Técnico del Proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra".

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochirí-Matucana, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870.**

Que, con Resolución Gerencial N° 036-2019-GI-MPH-M, de fecha 26 de Diciembre del 2019 se APROBO el Expediente Técnico Integral del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870, la cual plasma la ejecución por etapas.**



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

Que, mediante memorándum N° 029-2020-GIDUR-MPH-M de fecha 23 de Enero del 2020 se solicita la reformulación de la Primera Etapa del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870.**

Que, mediante el INFORME N° 03-2020-PCSH-IE/SGOPP-GIDUR/MPH-M, de fecha 07 de Febrero del 2020, el Ing. SEGUIL HUAMAN PAUL CARLOS remite la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870, por el monto de inversión que asciende a la suma de S/. 599,721.49 (Quinientos noventa y nueve mil, setecientos veintiuno con 49/100 Soles), detallada de la siguiente manera:**

ITEM	DESCRIPCION	COSTO (S./)
CD	COSTO DIRECTO	S/. 449,794.07
GG	GASTOS GENERALES	14.97% S/. 67,324.40
S_T	SUB TOTAL	S/. 517,118.47
M_E	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 39,797.60
V_R	VALOR REFERENCIAL	S/. 556,916.07
	SUPERVISION	7.69 % S/. 42,805.42
T_P	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION PRIMERA ETAPA DEL ET DISGREGADO	S/. 599,721.49

Mediante, INFORME N° 002-2020-UF/SGOPP/GIDUR-MPH-M, de fecha 07 de Febrero del 2020; suscrito por el Arq. **JORGE LOAYZA RAMOS** como responsable de la Unidad Formuladora remite la aprobación de consistencia del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870, con un costo total de inversión ascendente a la suma de S/. 6'514,618.93 (Seis millones, quinientos catorce mil, seiscientos dieciocho con 93/100 Soles), considerando la 1^{era} ETAPA y 2^{da} ETAPA del proyecto mencionado.**

Asimismo en el INFORME N° 42-2020/GIDUR-MPH-M de fecha 07 de Febrero del 2020, el Arq. **JORGE LOAYZA RAMOS**, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y rural indica que no habiendo encontrado observaciones del expediente técnico evaluado, se procede a continuar con el trámite.

Que, habiéndose culminado el proceso de formulación del expediente técnico y aprobación de consistencia del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN**



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870, elaborado por el Ing. SEGUIL HUAMAN PAUL CARLOS con CIP N° 219249, el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

- Resumen Ejecutivo.
- Memoria descriptiva.
- Metrados.
- Especificaciones técnicas constructivas.
- Presupuesto Base.
- Análisis de Precios unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula Polinómica
- Cronogramas.
- Anexos.
- Planos del proyecto.

Que, el estudio efectuado por el consultor ha determinado un presupuesto ascendente a de S/. 599,721.49 (Quinientos noventa y nueve mil, setecientos veintiuno con 49/100 Soles), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION		COSTO (S/.)
CD	COSTO DIRECTO		S/. 449,794.07
GG	GASTOS GENERALES	14.97%	S/. 67,324.40
S_T	SUB TOTAL		S/. 517,118.47
M_E	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/. 39,797.60
V_R	VALOR REFERENCIAL		S/. 556,916.07
	SUPERVISION	7.69 %	S/. 42,805.42
T_P	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION PRIMERA ETAPA DEL ET DISGREGADO		S/. 599,721.49

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana;

SE RESUELVE:

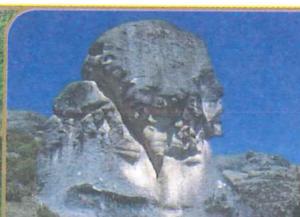
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, administrativamente el EXPEDIENTE TECNICO PRIMERA ETAPA del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870**, cuya modalidad de ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un monto de inversión que asciende a la suma de S/. 599,721.49 (Quinientos noventa y nueve mil, setecientos veintiuno con 49/100 Soles).



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría general, Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice los trámites correspondientes para la ejecución de la Obra.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA